



INSTITUCIÓN EDUCATIVA FRANCISCO MIRANDA

"La excelencia nuestra meta, los valores el camino"

Resolución 16206 del 27 de noviembre de 2002

NIT 811.026.814-3 DANE 105001005878

CIRCULAR INFORMATIVA # 1

Medellín 10 de febrero de 2025

Para: Padres de familia y /o acudientes

De: Rectoría.

Ref. Criterios para el manejo de la convivencia escolar en la IE FRANCISCO MIRANDA

1. Los padres de familia deben traer y recoger a los estudiantes al inicio y final de la jornada escolar para evitar que asistan a encuentros donde se citan para agredirse de manera constante y son los padres de familia y/o acudientes quienes son responsable de sus hijos de puertas afuera de la institución. Es urgente que se cumpla este requerimiento por que sus hijos se están citando para protagonizar riñas en los alrededores de la institución, detrás de la iglesia, en el morro y en los alrededores del Centro Cultural de Moravia.
2. Sírvase actualizar los datos de contacto, esto es necesario para cuando surge una emergencia en la institución con los estudiantes como por ejemplo accidentes, enfermedad, agresiones físicas entre otras.
3. Dialogue con sus hijos en casa acerca del buen comportamiento, evitar hacer comentarios y charlas disociadoras, prácticas de bullying a los compañeros, hurto de implementos, difamaciones, calumnias en las redes sociales entre otros. estos son los temas que más conflicto provocan entre los estudiantes dentro y fuera de la institución.
4. La institución cuenta con Psicólogos, mediadores, comité de convivencia y directores de grupo con los cuales se trabaja para formar en la no violencia de género, bullying, el respeto por el otro, pero esta educación en valores debe ser fortalecida desde el hogar.
5. Se les solicita a los padres de familia y/o acudientes no enviar a la jornada escolar a los estudiantes cuando se sientan indispuestos o estén enfermos, por el contrario, acudir al servicio médico y una vez retome las clases presentar los documentos de consulta con el formato de inasistencia a los docentes para poder cumplir con las actividades académicas.
6. Los estudiantes que lleguen a clases después de la hora señalada para inicio de jornada escolar, debe estar acompañado de un adulto responsable para poder permitir el ingreso a la institución.
7. En casa por favor, padres de familia, estar pendientes de los elementos de estudio de los estudiantes, no permitir que lleguen a casa con objetos que no le pertenecen, se está proliferando el hurto de cartucheras; de igual forma revisar que no tengan armas ni sustancias psicoactivas que colocan en peligro la vida e integridad de los estudiantes y sus familias; en el aula de clase donde se presente el hurto o la pérdida de elementos, será todo el grupo quien responda económicamente por los objetos perdidos o en su defecto, deben informar nombre de la persona que cometió el hecho, con el fin de acabar con la impunidad y el silencio cómplice ante estos actos que afectan la convivencia en la institución.
8. Con respecto al avance académico y de comportamiento de cada estudiante, les recuerdo que los docentes están presto a la atención todos los días miércoles en el horario de 6:15 am y a las 5:15 pm para atender y escuchar las inquietudes de padres de familia y/o acudientes.

Dirección sede principal: Carrera 51C N° 79 – 56

Teléfono: 2335808

Correo electrónico: secretaria@franciscomiranda.edu.co

Página web: <https://www.franciscomiranda.edu.co/>



INSTITUCIÓN EDUCATIVA FRANCISCO MIRANDA

"La excelencia nuestra meta, los valores el camino"

Resolución 16206 del 27 de noviembre de 2002

NIT 811.026.814-3 DANE 105001005878

9. Los horarios de atención en secretaría son: de lunes a viernes de 7:30 am a 12:25 pm; en la rectoría para atención a padres de familia y personal externo el horario de atención es de lunes a viernes de 10:00 am a 12:25 y de 1:35 a 2:30 pm.
10. Los días miércoles y jueves los estudiantes inician clases a las 7:30 am, horarios que han sido institucionalizados desde la rectoría, para la atención a padres de familia y el día jueves para reunión y capacitación docente, en articulación con los programas UAI, Entorno Escolar Protector y Medellín me Cuida.
11. Porte del uniforme institucional de manera correcta; esto es responsabilidad del padre de familia, se está gestando entre los estudiantes una actitud irreverente de desacato al uniforme institucional, donde se están portando gorras, chaquetas, pasamontañas, chompas, camibusos y otro tipo de accesorios que no están autorizados y no permiten fácil identificación del estudiante y se ha evidenciado el ingreso de persona ajenas a la institución. por esta y otras razones queda prohibido el uso de todos estos accesorios.
12. Los estudiantes que permanezcan por fuera de clase, serán entregados a sus padres de familia, previa llamada por parte de la coordinación y las secretarías de la institución.
13. Los estudiantes que persistan en permanecer por fuera de clase, realizando acciones de bullying, sea sorprendido hurtando las pertenencias de los compañeros o realizando conductas que perturben la convivencia en la institución, la rectoría en uso de aplicación del manual de convivencia aplicara la expulsión de la institución, pues como rectora, es su deber procurar por que la institución sea un lugar seguro, de bienestar para la comunidad educativa en general y todos los demás estudiantes.
14. Entablar diálogos en familia, tener una excelente comunicación y trato con los hijos, estar pendiente, que se sientan apoyados, reconocidos por sus padres y toda la familia, hemos detectado que la mayoría de los problemas y/o conflictos con los estudiantes obedecen a la falta de afecto en los hogares; quieran a sus hijos, ámenlos, denles mucho afecto para evitar tratos indignos, palabras soeces, corregir desde el amor, evitar la ira, el maltrato verbal y psicológico, no denigrar, humillar; traten de permanecer en familia unida en el afecto.
15. Recuerden estimular cualquier logro positivo de los estudiantes, así como programar actividades de integración familiar, que les permita entablar un dialogo más ameno, participar de la vida de fe en familia, hacer deporte entre otras actividades.
16. Mantenga una comunicación fluida con los docentes, sea por medio de los medios electrónicos como correo institucional o whatsapp, y de no ser posible, les recuerdo que tenemos **OPEN HOUSE**, los días miércoles la atención a los padres de familia, con la disponibilidad de todos los docentes para atenderlos.
17. El uso de aparatos tecnológicos como celulares se han convertido en un problema al interior de la institución, por lo tanto, le solicitamos NO traer estos equipos durante el desarrollo de la jornada escolar; esta medida fue adoptada por el consejo directivo el pasado 16 de octubre de 2024, mediante acuerdo N°18 y resolución rectora N° 113, así mismo se encuentra prohibido en el Manual de Convivencia de la institución.

Dirección sede principal: Carrera 51C N° 79 – 56

Teléfono: 2335808

Correo electrónico: secretaria@franciscomiranda.edu.co

Página web: <https://www.franciscomiranda.edu.co/>



INSTITUCIÓN EDUCATIVA FRANCISCO MIRANDA

“La excelencia nuestra meta, los valores el camino”

Resolución 16206 del 27 de noviembre de 2002

NIT 811.026.814-3 DANE 105001005878

- 18. Les recuerdo familias, que la Institución Educativa como garante de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, tiene la obligación como servidores públicos y por mandato de la ley colombiana, constitución política, ley 1620 de 2013, ley 1098 de 2006 de denunciar y colocar en conocimiento de la autoridad competente de todo hecho como presunta comisión de un delito o presunta vulneración de derechos de un estudiante tales como violencia física, violencia de género, amenazas o cualquier situación que ponga en peligro la integridad de los estudiantes.
- 19. Le sugiero a las familias, también ser garantes de la protección de los niños, niñas y adolescentes en temas de violencia o abuso sexual, de igual forma, vigilar las conversaciones de las redes sociales para evitar que se vean inmersos en redes inescrupulosas de trata de personas.
- 20. Es responsabilidad de la familia educar a los niños, niñas y adolescentes en temas de salud sexual y reproductiva de acuerdo a la edad de cada uno, vigilar el autocuidado, entendiendo que el cuerpo es un templo sagrado que no debe ser tocado ni vulnerado por ninguna persona. En muchos casos es en los hogares donde los menores están siendo vulnerados con presuntas conductas de abuso sexual.
- 21. Evitar como familias amenazar a estudiantes y a otros padres de familia con personas externas a la institución colocando en peligro la vida e integridad de los estudiantes, docentes, y familias completas, antes bien, dejar que la institución actúe con el debido proceso formativo, aplicación del manual de convivencia y activaciones de ruta a las entidades competentes si así lo requiere la situación.
- 22. Invito a los padres de familia a ingresar a sus hijos en actividades lúdico deportivas como los semilleros del INDER para la práctica de algún deporte, los cursos o talleres que tiene como oferta de jornada escolar complementaria el centro cultural de Moravia, en disciplinas del arte: música, danza, pintura, que permitirán que nuestros niños, niñas y adolescentes se formen de manera integral, disciplinados, con valores, respetuosos, sanos, responsables y comprometidos con su formación académica y personal.

“El vínculo que une a tu verdadera familia no es de sangre, sino de respeto y alegría por la vida del otro” - Richard Bach-

Cordialmente,

ANA MARIA MONTOYA ARBELAEZ
Rectora IE FRANCISCO MIRANDA

DESPRENDIBLE DE RECIBIDO

Padre/Madre/Acudiente _____

Firma _____

Favor enviar el desprendible como constancia de recibido de la circular por padres de familia y/o acudientes

ANA MARIA MONTOYA ARBELAEZ
Rectora IE FRANCISCO MIRANDA

Dirección sede principal: Carrera 51C N° 79 – 56

Teléfono: 2335808

Correo electrónico: secretaria@franciscomiranda.edu.co

Página web: <https://www.franciscomiranda.edu.co/>

